



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

8L/IAE-0002 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Página 1

INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

8L/IAE-0002 *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.*

(Registro de entrada núm. 4.638, de 20/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

2.1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Acuerdo:

1.- Visto el escrito del Senado, por el que se da traslado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, y en conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 21 de junio de 2012, se acuerda su remisión al Pleno para emisión de informe, pudiéndose presentar propuestas de informe por los grupos parlamentarios, hasta las 11:00 horas del día de inicio de la sesión plenaria en cuyo orden del día resulte incluido el asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- Habiéndose acordado, conforme a lo previsto en el artículo 73.1 del Reglamento de la Cámara, habilitar el mes de junio de 2012 para la tramitación de iniciativas, se tiene por incluido en dicha habilitación el informe a emitir por el Parlamento en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, respecto de las fechas del mes de junio necesarias para su tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



